

OBJ.: DISPONE LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE TRES CUPOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI BÁSICO Y/O TURISTA, UNA SUPERFICIE DESTINADA AL SERVICIO DE LOCAL COMERCIAL "C" Y UNA SUPERFICIE DESTINADA AL SERVICIO DE RESTAURANTE EN EL AERÓDROMO PICHROY DE LA CIUDAD DE VALDIVIA, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y NOMBRA COMISIONES DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ESTUDIO Y SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

EXENTA N° 14/1/2/ 0034 / 0109

SANTIAGO, 19 FEB. 2013

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Las facultades que confiere la Ley N°16.752, y el DAR-50 "Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos", aprobado por el Decreto Supremo de Aviación N°172 de 1974.
- b) El Artículo 9° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Noviembre de 2001.
- c) Lo dispuesto por el PRO COM 04 Procedimiento para Otorgamiento, Modificación y Término de Concesiones y Arrendamientos, aprobado por Resolución Exenta N° 0459 de fecha 22 de Junio de 2012.

CONSIDERANDO

- a) La necesidad de esta Dirección General de convocar a Licitación Pública para el otorgamiento en concesión de tres cupos destinados a Taxi Básico o de Turismo para el servicio de transporte público de pasajeros, desde y hacia el Aeródromo, una superficie destinada al servicio de local comercial "C" y una superficie destinada al servicio de restaurante en el Aeródromo Pichoy de la ciudad de Valdivia.
- b) Oficio del Departamento Jurídico N° 05/0/105 de fecha 31 de Enero de 2013, que informó jurídicamente las Bases Administrativas del rubro de servicio de Taxi, que regulan el proceso de Propuesta Pública.
- c) Oficio del Departamento Jurídico N° 05/0/138 de fecha 08 de Febrero de 2013, que informó jurídicamente las Bases Administrativas del rubro de Local Comercial "C", que regula el proceso de Propuesta Pública.
- d) Oficio del Departamento Jurídico N° 05/0/141 de fecha 15 de Febrero de 2013, que informó jurídicamente las Bases Administrativas del rubro de Restaurante, que regulan el proceso de Propuesta Pública.

RESUELVO

1. **DISPÓNESE** el llamado a Propuesta Pública, para el otorgamiento en concesión de:
 - a) Tres cupos para el servicio de Taxi Básico y/o Turismo.
 - b) Una superficie destinada al servicio de Local comercial.
 - c) Una superficie destinada al servicio de Restaurante.
2. **APRUEBASE** las Bases Administrativas reguladoras del proceso de Licitación Pública, individualizado en el Resuelvo N° 1), precedente.
3. **NÓMBRESE** las siguientes comisiones de Apertura de ofertas, Estudio y Sugerencia de Adjudicación:

Comisión de Apertura de Ofertas

 - Jefe Aeródromo Pichoy
 - Encargado Sección Concesiones y/o Jefa Subdepartamento Comercialización
 - Analista Sección Concesiones

Comisión de Estudio y Sugerencia de Adjudicación

 - Jefa Subdepartamento Comercialización
 - Encargado Sección Concesiones
 - Analista Sección Concesiones
4. Las Comisiones designadas procederán según corresponda, a la Apertura de las ofertas, a su evaluación y a emitir un Informe de Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
5. Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación dispuesto mediante el presente acto administrativo, se encuentran aprobadas conforme a lo establecido en la Ley 19.886 y su Reglamento respectivo, artículo 62°, numeral 1 y 4, los cuales fundamentan el no usar el Sistema de Información Chilecompras.
6. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones, Subdepartamento Comercialización, Departamento Comercial de esta Dirección General.

Anótese y Comuníquese



JAIME ALARCÓN PÉREZ
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1 EJEM. DEPARTAMENTO JURÍDICO
- 1 EJEM. DGAC, AERÓDROMO PICHROY – VALDIVIA.
- 1 EJEM. DGAC, REGISTRATURA CENTRAL.
- 1 EJEM. DGAC, DC., OFICINA DE PARTES. ✓
- 2 EJEM. DGAC, DC., SDC., SECCIÓN CONCESIONES

JAP/MOD/CPA/ASM/18022013